



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional a los efectos de solicitarle que a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, tenga a bien atender la posibilidad de avanzar con la elaboración de los protocolos que permitan la realización de las prácticas profesionales obligatorias de las carreras de medicina, con el fin de que los y las estudiantes de las distintas universidades nacionales logren finalizar sus estudios y se puedan integrar al Sistema de Salud.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde marzo del presente año los y las estudiantes de las carreras de medicina que se encuentran cursando la práctica profesional obligatoria han realizado actividades virtuales, sin que las mismas sean contempladas como actividad suficiente para finalizar sus estudios y sin la posibilidad de otras instancias de formación que si les permitan hacerlo.

Durante el primer semestre, las facultades de ciencias médicas han trabajado cuestiones tales como la modificación de la lógica educativa propia consistente en que teoría y práctica son concomitantes, posponiendo para meses posteriores la adquisición de las habilidades y destrezas específicas de la carrera de medicina; una migración transitoria, -con fuertes dificultades-, en una carrera cuyo rasgo central es la presencialidad, hacia formas no presenciales, a la espera de los protocolos pertinentes para trabajar la práctica profesional propiamente dicha.

A la fecha del presente proyecto, los y las estudiantes de medicina que se encuentran cursando el último tramo de su carrera no han conseguido retomar con sus actividades educativas presenciales para la obtención de sus títulos y futura puesta a disposición de la situación sanitaria actual.

La crisis sanitaria debido a la pandemia hace que los y las profesionales de la salud sean clave en la gestión y manejo de la misma, lo que los torna en recursos esenciales, tanto para el manejo de los programas en el territorio, como para los que realizan telemedicina.

El sistema de salud en todos sus niveles no sólo requiere de infraestructura y equipamiento, sino que el recurso indispensable es el recurso humano.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, ponemos a consideración el siguiente proyecto de declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos